



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-04-2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA".

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 20 de marzo del 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, los servidores públicos de esta Procuraduría y el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

HECHOS

Inició la reunión el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, informando que la reunión se celebra de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación.

La Convocante hace las siguientes precisiones:

1.- Se reitera a los licitantes que deberán cumplir con lo señalado en el punto **4.1.2, inciso e)** Solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería de la Ciudad de México), de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento.

2.- Se reitera a los licitantes que deberán cumplir con lo señalado en el punto **4.1.2, inciso f)** Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento.

3.- En relación al punto 5.1, Entrega de Catálogos y/o muestras, **Dice:**
La entrega de catálogos y/o muestras del **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**, el cual deberá estar plenamente identificado con la razón social de la empresa o de la persona física, será el día **21 de marzo de 2019** a las 17:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, piso E1, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México...

Debe decir:
La entrega de catálogos y/o muestras del **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**, deberán estar plenamente identificados con la razón social de la empresa o de la persona física y la partida a la que corresponden, la cual se llevará a cabo el día **21 de marzo de 2019** en un horario de 12:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, piso E1, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México...

4.- En el inciso n del punto 4.1.2. En ambos casos se deberá entregar original de la siguiente documentación. **Dice:**



Nombre	Cargo
Lic. Leticia Quiñones Valadez	Subprocurador de Ordenamiento Territorial
Lic. Leticia Mejía Hernández	Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.

Debe decir:

Nombre	Cargo
Lic. Leticia Quiñones Valadez	Subprocuradora de Ordenamiento Territorial
Biol. Edda Veturia Fernández Luiselli	Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.

Asimismo, se deberá replicar esta adecuación en el **ANEXO OCHO FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES.**

Acto seguido, el Lic. Crescencio Delgado Flores informa a los asistentes que la licitante Coral Jaimés Paniagua envió por correo electrónico las siguientes preguntas, dando respuesta a las mismas.

Pregunta 1.- Partida 88 y 89 la medida de ambas tarjetas cambia por medio centímetro, confirmar por favor si es correcta la medida.

Respuesta 1.- Se confirma las medidas de las partidas 88 Tarjeta cartulina medida 12.5 cm de ancho por 20 cm de largo y 89 Tarjeta cartulina medida 12.5 cm de ancho por 20.5 cm de largo.

Pregunta 2.- ¿En la entrega de muestras se deberá entregar el millar de cada tarjeta o podría ser por pieza?

Respuesta 2.- Para las partidas 88 y 89 la entrega de muestras deberá realizarse conforme la unidad de medida que se establecen en el ANEXO TÉCNICO de las bases de Licitación, identificándolas con el número de partida respectivo y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1. Entrega de Catálogos y/o muestras.

Pregunta 3.- Partida 57 la convocante solicita bolsa de ligas no.18 con 100 gm. ¿Se podría entregar caja?

Respuesta 3.- La presentación del producto podrá ser en bolsa o en caja, siempre y cuando sea de 100 gm. por pieza, como se señala en el ANEXO TÉCNICO de las bases de Licitación.

En este acto se informa a los asistentes que se hará llegar a los licitantes copia de la presente acta y las bases de esta licitación en formato Word, en las que se contempla el ANEXO TÉCNICO considerando los materiales que se deberán presentar como muestra.

Por su parte, el representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiesta que con fundamento en el artículo 136 fracciones VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de licitación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les



manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.-----

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, se les informa que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **22 de marzo de 2019**, en la sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, a las **11:00 horas**, por lo que se solicita su asistencia con 30 minutos de anticipación, ya que no se permitirá el acceso a ninguna persona después de esta hora.-----

CIERRE DEL ACTA -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 14:40 horas del día de su inicio, esta Acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Osbaldo Adrian Velasco Leonardo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Jaime Díaz Campos	Coordinación Administrativa	
Lic. Karina Cruz Hernández	Subprocuraduría Ambiental de Protección y Bienestar de los Animales	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
C. Román Gabriel Corona Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Oscar Jesús Hernández Copka	

----- **FIN DEL ACTA** -----

Esta hoja forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2019 "Adquisición de Artículos de Papelería", celebrada el 20 de marzo de 2019. -----

Enrique Rafael Aguilar Milo

De: CORAL JAIMES <mcintegralservices@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 20 de marzo de 2019 09:14 a. m.
Para: Crescencio Delgado Flores
CC: Enrique Rafael Aguilar Milo
Asunto: Aclaración de bases licitación No. PAOT-LPN-04-2019

Por medio de la presente solicitó a la convocante la aclaración de las siguientes preguntas.

Partida 88 y 89 la medida de ambas tarjetas cambia por medio centímetro, confirmar por favor si es correcta la medida.

En la entrega de muestras se deberá entregar el millar de cada tarjeta o podría ser por pza?

Partida 57 la convocante solicita bolsa de ligas no. 18 con 100 gm. Se podría entregar caja?

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

